



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 1 de 4

N° RADICACIÓN :	20261900247493	FECHA DE RADICACIÓN :	30-abr-26
-----------------	----------------	-----------------------	-----------

AJUSTE No.	2	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	108-0005-2026
------------	---	--	---------------

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha :	dd / mm / año	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02710	BPIN N°	202600000007505
Radicado orfeo de solicitud N°	20261400239453			IDENTIFICADOR MGA	1688227
Dependencia:	Secretaría de Infraestructura				
Nombre del proyecto	APOYO AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN				
Esquema financiero MGA	Sector	40		Programa	2
Objetivo general del proyecto	Aumentar el acceso de la Población a una Adecuada Infraestructura Barrial y de espacio Público en el Municipio de Popayán.				

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	\$ 200.000.001	\$ 7.479.130.453	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.001	\$ 7.479.130.453	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 155.811.316	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ajuste 3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	\$ 200.000.001	\$ 7.479.130.453	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.188.686	\$ 7.479.130.453	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	\$ 7.679.130.454			\$ 0			\$ 7.483.319.138			\$ 0		
TOTAL AJUSTADO	\$ 7.679.130.454						\$ 7.483.319.138					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO						\$ 195.811.316						

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal		
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros		
	Traslado	X	Incorporación				
	Redistribución presupuestal						

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Se traslada la suma \$40.000.000, Disminuye el del valor del certificado en \$ 40.000.000; destinado al proyecto: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN con BPIN 202600000005672, un monto de \$ 40.000.000 financiados con Recursos del Propios.	El proyecto tiene un valor ajustando el certificado por un valor de \$ 7.523.319.138 distribuidos de la siguiente manera: Recursos propios: \$ 44.188.685 Recursos SGP: \$ 7.479.130.453 Otros: \$ 0 Total: \$ 7.523.319.138	El proyecto tiene un valor ajustando el certificado por un valor de \$ 7.483.319.138 distribuidos de la siguiente manera: Recursos propios: \$ 4.188.685 Recursos SGP: \$ 7.479.130.453 Otros: \$ 0 Total: \$ 7.483.319.138	Se justifica el traslado de recursos con base en el Decreto 20261000001565 de 27-04-2026, por valor de \$40.000.000, desde el proyecto APOYO AL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, en atención a la imposibilidad de ejecutar las obras inicialmente planificadas durante la vigencia, como consecuencia de las restricciones establecidas por la Ley de Garantías Electorales. Esta situación permite disponer de los recursos asignados para ser reorientados estratégicamente, con el fin de garantizar la continuidad de procesos y acciones adelantadas por otras dependencias de la administración municipal.



CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

2. Se realiza tramite de traslado reduciendo el valor de \$40 000.000 a las actividades en certificado; Act. 2. Ejecutar intervenciones de mejoramiento en el espacio público urbano	Actividades, Valor de proyecto 2.Ejecutar intervenciones de mejoramiento en el espacio público urbano Propios: \$ 200.000.001 SGP: \$ 3.149.671.112 Total: \$ 3.349.671.113	Actividades, Valor de proyecto 2.Ejecutar intervenciones de mejoramiento en el espacio público urbano Propios: \$ 200.000.001 SGP: \$ 3.149.671.112 Total: \$ 3.349.671.113	programas prioritarios en otras dependencias de la administración municipal, como es el caso de la Secretaría de Gobierno. En este contexto, el traslado se hace al proyecto FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN con BPIN 202600000005672 y obedece a la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los perfiles contratados, quienes son fundamentales para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Municipio de Popayán y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Dicha continuidad resulta indispensable para sostener las acciones territoriales requeridas en la implementación y ejecución de los Programas de Transferencias Monetarias —entre ellos Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación de IVA, Colombia Mayor y la transferencia monetaria para personas con discapacidad— conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos por Prosperidad Social para la vigencia en curso.		
	Actividades, Valor de certificado 2.Ejecutar intervenciones de mejoramiento en el espacio público urbano Propios: \$ 44.188.685 SGP: \$ 3.149.671.112 Total: \$ 3.193.859.797	Actividades, Valor de certificado 2.Ejecutar intervenciones de mejoramiento en el espacio público urbano Propios: \$ 4.188.685 SGP: \$ 3.149.671.112 Total: \$ 3.153.859.797			
3. Se requiere el tramite de traslado contra acreditando los siguientes rubros Recursos Propios 2.3.2.02.02.005.024	Recursos propios Código Rubro 2.3.2.02.02.005.024 con valor de :\$ 44.188.685	Recursos propios Código Rubro 2.3.2.02.02.005.024 con valor de :\$ 4.188.685	Este traslado no genera afectación alguna sobre las metas, compromisos ni condiciones pactadas en el convenio interadministrativo, por cuanto no modifica su objeto ni alcance, por el contrario, constituye una medida administrativa que fortalece la capacidad institucional del Municipio de Popayán para responder con oportunidad, eficiencia y coordinación territorial a las exigencias operativas del convenio, garantizando así el cumplimiento del mismo.		
Población objetivo inicial o anterior	1.000	Adición población objetivo	200	Población objetivo ajustada	1.200

2. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4002013 - Servicio de apoyo financiero para Mejoramiento Integral de bienes		Realizar acciones de Mejoramiento integral de Barrios en el área Urbana.	\$ 0	\$ 1.477.588.888	\$ 0	\$ 0	\$ 1.477.588.888	\$ 0	\$ 0	\$ 1.477.588.888	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2			Ejecutar intervenciones de mejoramiento en el espacio público urbano	\$ 200.000.001	\$ 3.149.671.112	\$ 0	\$ 44.188.685	\$ 3.149.671.112	\$ 0	\$ 4.188.685	\$ 3.149.671.112	\$ 0	\$ 195.811.316	\$ 0	\$ 0
3	4002020 - Espacio Público adecuado		Desarrollar actividades de mejoramiento en la Infraestructura Rural	\$ 0	\$ 1.863.890.453	\$ 0	\$ 0	\$ 1.863.890.453	\$ 0	\$ 0	\$ 1.863.890.453	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4			Efectuar acciones de Mejoramiento en el espacio público Rural.	\$ 0	\$ 987.980.000	\$ 0	\$ 0	\$ 987.980.000	\$ 0	\$ 0	\$ 987.980.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE				\$ 200.000.001	\$ 7.479.130.453	\$ 0	\$ 44.188.685	\$ 7.479.130.453	\$ 0	\$ 4.188.685	\$ 7.479.130.453	\$ 0	\$ 195.811.316	\$ 0	\$ 0
TOTAL				\$ 7.679.130.454			\$ 7.523.319.138			\$ 7.483.319.138			\$ 195.811.316		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2027

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	XXXXXXX		A	\$ 0	\$ 0	\$ 0	OTROS	\$ 0	SGP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2			B	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	XXXXXXX		C	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4			D	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE				\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL				\$ 100			\$ 0			\$ 100			\$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO			\$ 7.679.130.554				\$ 7.523.319.138			\$ 7.483.319.238			\$ 195.811.316		



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 3 de 4

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026							
FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	1103	4002013	2.3.2.02.02.005.024	\$ 44.188.685	-\$ 40.000.000	\$ 4.188.685	\$ 0
	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 44.188.685	-\$ 40.000.000	\$ 4.188.685	\$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Alimentación Escolar	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Educación	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Primera Infancia	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Cultura	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Deporte	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Invers	4901	4002013	\$ 4.627.260.000	\$ 0	\$ 4.627.260.000	\$ 0
		4901	4002020	\$ 2.851.870.453	\$ 0	\$ 2.851.870.453	\$ 0
	Ribereños	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Salud	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL SGP				\$ 7.479.130.453	\$ 0	\$ 7.479.130.453	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION				\$ 7.523.319.138	-\$ 40.000.000	\$ 7.483.319.138	\$ 0

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027							
FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	0.00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0.00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0.00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0.00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0.00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	0.00	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Alimentación Escolar	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Educación	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Primera Infancia	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Cultura	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Deporte	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Ribereños	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Salud	0.00	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL SGP				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACION				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO				\$ 7.523.319.138	-\$ 40.000.000	\$ 7.483.319.138	\$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 7.523.319.138	\$ 0	\$ 7.523.319.138
Municipio recursos propios presente solicitud	-\$ 40.000.000	\$ 0	-\$ 40.000.000
Municipio SGP presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0



Otras fuentes presente solicitud	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 7.483.319.138	\$ 0	\$ 7.483.319.138

PRODUCTO MGA		7. REGIONALIZACIÓN			
Código	Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento Integral de barrios	Numero	45	4.827.260.001	262685

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales								
Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
0	0	0		0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL					0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO			"ALIANZA CON POPAYAN"			
ARTICULACIÓN PDM		NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LINEA ESTRATÉGICA		4	POPAYÁN HABITABLE Y SOSTENIBLE	100%		
PROGRAMA		4.3	Alianza con un espacio público de calidad	100%		
META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
	MGA 1	4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Proyectos apoyados financieramente	Número	45
	PDM 1	4.3.4.	Obras priorizadas por la comunidad urbana			
	MGA 2	4002020	Espacio publico adecuado	Espacio publico adecuado	Número	45
	PDM 2	4.3.5.	Obras priorizadas por la comunidad rural			

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Infraestructura y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA. El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Ricardo Zamudio

Archivado en: Certificados de registro BPPIN(2026)

Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto